En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La Secretaría de Turismo del Distrito Especial de Santiago de Cali busca fortalecer y dinamizar el sector turístico en las comunas y corregimientos mediante intervenciones integrales de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación de espacios públicos con vocación turística, que contempla acciones de mejoramiento de la imagen urbana de estos territorios. Estas incluyen la adecuación de parques y jardines, restauración de infraestructuras, instalación de señalética turística, fabricación e instalación de esculturas y elementos decorativos, construcción de mobiliario urbano, desarrollo de jardines polinizadores y muralismo, con el fin de convertir y mejorar los atractivos turísticos y espacios públicos priorizados en los proyectos de inversión La participación activa de la comunidad es crucial para la legitimación de los proyectos, ya que es la única manera comprobada de generar un compromiso real entre los diversos actores. Este enfoque participativo asegurará que el mejoramiento de la infraestructura turística sea apropiada para el contexto local y cuenten con el apoyo necesario para su implementación efectiva. De esta manera, se fomentará un uso responsable de los recursos y se respetará la identidad cultural. El turismo de base comunitaria se ha consolidado como un atractivo para turistas interesados en explorar las dinámicas barriales. La comunidad está experimentando una profunda transformación social, caracterizada por la dinamización de su economía y un cambio significativo en las dinámicas sociales. Este fenómeno ha llevado a la creación de colectivos turísticos que generan oportunidades laborales y reducen las barreras invisibles que anteriormente limitaban la movilidad y fomentaban rivalidades. Hoy en día, el espíritu emprendedor, la construcción de paz y la articulación social han ganado fuerza, impulsando el desarrollo integral de las comunas y corregimientos. De esta manera, las intervenciones de embellecimiento, ornato, mantenimiento, construcción y/o adecuación en atractivos turísticos y espacios públicos en las diferentes comunas y corregimientos, se alinean con el Plan Sectorial de Turismo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2022-2026, a través de varios ejes estratégicos y acciones que buscan mejorar la imagen urbana y turística de los territorios, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible, inclusión y competitividad del sector. A continuación, se detalla cómo se articula esta integración:

1. Desarrollo territorial y sostenibilidad: El plan promueve la mejora de infraestructuras turísticas y entornos urbanos, lo que incluye acciones de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación de espacios públicos y atractivos turísticos. Estas intervenciones buscan revalorizar las zonas, incrementar su belleza y estética, y reducir el estrés ambiental, al tiempo que atraen visitantes y dinamizan la economía local.

2. Democratización del turismo: Las intervenciones de embellecimiento contribuyen a la inclusión de comunidades históricamente excluidas, mejorando su acceso a los beneficios del turismo. Esto se alinea con el enfoque del plan de convertir el turismo en una fuerza transformadora para la paz y el bienestar, especialmente en regiones con brechas de desarrollo.

3. Conservación del patrimonio y cultura: El plan incluye estrategias para el desarrollo sostenible del turismo cultural, donde las intervenciones de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación de espacios públicos con vocación turística juegan un papel clave en la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural. Esto se refleja en la adecuación de parques, jardines y espacios históricos, que se convierten en atractivos turísticos.

4. Internacionalización y promoción turística: Un entorno urbano y turístico mejorado refuerza la imagen de los destinos, apoyando los esfuerzos de promoción y posicionamiento de la marca país. Las intervenciones de embellecimiento, como el diseño de elementos visuales, contribuyen a crear una experiencia atractiva para los visitantes.

5. Participación comunitaria: El plan fomenta la participación de la población local en las acciones de embellecimiento, evitando la pérdida de tradiciones y promoviendo la apropiación de los espacios públicos. Esto se refleja en iniciativas que involucran a las comunidades en el diseño y mantenimiento de estos espacios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En igual sentido, las actividades de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación en atractivos turísticos y espacios con vocación turística en comunas y corregimientos, se alinean con la Política Pública de Turismo de Santiago de Cali 2022-2031 en varios aspectos clave:

1. Gobernanza y gestión del destino: Las intervenciones promueven la participación de comunidades locales en el embellecimiento de espacios turísticos, lo cual es esencial para la gobernanza y gestión del destino turístico. Esto se alinea con el objetivo de generar mecanismos de concertación y gobernanza con actores del turismo.

2. Desarrollo sostenible: Las intervenciones de embellecimiento incluyen componentes ambientales como la siembra de plantas ornamentales, lo que promueve el uso sostenible de los recursos turísticos. Asimismo, al mejorar la infraestructura turística, se fomenta una oferta que considera criterios sociales, ambientales y económicos, contribuyendo a la sostenibilidad del destino.

3. Competitividad e innovación: El embellecimiento de espacios turísticos ayuda a crear una oferta más atractiva y competitiva, alineada con estándares de calidad e innovación que buscan consolidar a Cali como un destino turístico inteligente.

4. Posicionamiento y promoción del destino: Al mejorar la estética y funcionalidad de los atractivos turísticos, se facilita la promoción de Cali como un destino turístico atractivo a nivel nacional e internacional, contribuyendo a su posicionamiento. Las intervenciones mejoran la experiencia del visitante, lo que es crucial para el posicionamiento del destino y su promoción efectiva.

Los proyectos contemplados aportan al cumplimiento directo de las siguientes líneas de acción de la Política Pública:

BP	PROYECTO	ACTIVIDAD DETALLADA	ACCIÓN PP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	26005546	Desarrollo de iniciativas turísticas en la Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali	Realizar embellecimiento y ornato en el marco de la ruta turísticas de la comuna 15 a través de muralismo en el humedal Isaias Duarte Cancino (m2)	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras verbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Suministro y transporte de matera en cemento de 90 cm de largo x 40 cm de ancho x 50 cm de alto pintadas con vinilo tipo 1 (2 manos) con colores vivos de acuerdo a la necesidad de la comunidad (incluye siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra)	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente en lamina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente en lamina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
26005550	Desarrollo Integral del Turismo en la Comuna 19 de Santiago de Cali	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.
		Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
26005551	Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: adecuación, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
26005552	Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Paz del Distrito de Santiago de Cali	Fabricación e instalación de banca prefabricada en concreto tipo cubo, esquinas biseladas. 40cmx40cm de ancho y largo y 43cm de altura. Fijada al suelo con varillas de anclaje embebidas en concreto.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
		Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Puede ser: senderismo, señalética, muralismo, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Fabricación e instalación de una escultura en fibra de vidrio (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 75 cm x 75 cm por 2 metros de alto aproximadamente.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
		Fabricación y suministro de módulo itinerante para la promoción de las iniciativas turísticas Medidas 1.5 metros (Largo) x 1.5 metros (Ancho) x 2.5 metros (Alto)	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
26005553	Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: Muralismo, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
26005554	Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Pichindé del Distrito de Santiago de Cali	Adecuación de senderos comunitarios en la vereda la Cajita (Incluye: Siembra ornamental,embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turisticas y atractivos con alto potencial.
26005556	Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo del Distrito de Santiago de Cali	Complementación de la escultura representativa del territorio (Colibrí Ermitaño Verde) en el parque Cabecera. Escultura en ferrocemento, realizada por artista local de Corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base 75 cm x 75 cm x 2 m de alto aproximadamente	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
		Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	26005559	Fortalecimiento de la ruta ecoturistica de la Comuna 1 de Santiago de Cali	Diseño, fabricación e instalación de Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y mano de obra). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
	26005560	Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de La Buitrera en Santiago de Cali	Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental,embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.
			Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.
			Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Placa Histórica (PH) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.
			Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Escultura representativa del territorio (YO AMO LA CRUZ) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 4,97m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Diseño y elaboración de mural (Incluye:Diseño colaborativo con la comunidad, preparación de superficie por rasqueteada, limpieza y fondeo, mano de obra, y materiales)	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
	26005562	Desarrollo Integral del Turismo en el Corregimiento de la Castilla del Distrito Especial de Santiago de Cali	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	26005563	Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento del Hormiguero en Santiago de Cali.	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Escultura representativa del territorio (YO AMO EL HORMIGUERO) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 9,90m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
			Diseño, fabricación e instalación de una escultura en ferrocemento representativa del territorio. Realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
	26005586	Fortalecimiento de la oferta turística de la comuna 17 de Santiago de Cali	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.
			Realización de intervenciones de embellecimiento, ornato e instalación de mobiliario en el humedal El Cortijo (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
	26005781	Desarrollo de sitios con vocación turística del Corregimiento de Los Andes del Distrito Especial de Santiago de Cali.	Suministro, fabricación e instalación de punto de estancia turístico fabricado en estructura en madera inmunizada inclinada 45° con pilotes profundidad según se requiera, con asiento en listones en madera inmunizada, piso en tabla deck y teja traslúcida trapezoidal.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Ornato y adecuación de los espacios cercanos a las intervenciones,para mejorar su presentación y asegurar que el entorno resalte adecuadamente.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
26005947	Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Leonera del Distrito de Santiago de Cali	Realizar limpieza, nivelación y compactación de 150 m² de espacio público colindante; instalar jardinería ornamental y especies nativas; colocar mobiliario urbano; y aplicar tratamiento estético a elementos existentes.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
		Diseñar, fabricar y montar escultura representativa en ferrocemento (base: 100 cm × 100 cm, altura: 2,50 m), incluyendo modelado, acabados, transporte, cimentación y anclaje en sitio.	3.3.1. Desarrollar actividades de diseño y fortalecimiento para el mejoramiento de infraestructura turística y/o adecuaciones en espacios públicos ubicados en zonas turísticas y atractivos con alto potencial.
26005952	Fortalecimiento de la ruta ecoturistica del corregimiento de Pance de Santiago de Cali	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.
		Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.
		Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	3.1.2. Desarrollar estrategias tecnológicas y de señalización turística con características de inclusión y accesibilidad que faciliten la experiencia del turista y permitan la visibilización de la oferta a través de entornos digitales.

Con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2024- 2027, la Secretaría de Turismo ha inscrito los siguientes proyectos de inversión:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre del Proyecto	Código BP	Objetivo General
Fortalecimiento de la ruta ecoturística de la Comuna 1 de Santiago de Cali	BP-26005559	Apoyar el desarrollo de las iniciativas turísticas de la Comuna 1 de Santiago de Cali.
Desarrollo de iniciativas turísticas en la Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005546	Desarrollar el potencial turístico de la comuna 15 de Santiago de Cali.
Fortalecimiento de la oferta turística de la comuna 17 de Santiago de Cali	BP-26005586	Desarrollar el potencial turístico en la comuna 17 del Distrito de Santiago de Cali
Desarrollo Integral del Turismo en la Comuna 19 de Santiago de Cali	BP-26005550	Desarrollar el potencial turístico de la Comuna 19 de Santiago de Cali.
Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de El Hormiguero en Santiago de Cali	BP-26005563	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali
Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de La Buitrera en Santiago de Cali	BP-26005560	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de La Buitrera
Desarrollo de sitios con vocación turística del Corregimiento de Los Andes del Distrito Especial de Santiago de Cali	BP-26005781	Apoyar al desarrollo de los sitios con vocación turística del Corregimiento de Los Andes del Distrito Especial de Santiago de Cali.
Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Pichindé del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005554	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Pichindé de Santiago de Cali
Desarrollo Integral del Turismo en el Corregimiento de La Castilla del Distrito Especial de Santiago de Cali	BP-26005562	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento La Castilla de Santiago de Cali.
Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Paz del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005552	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de La Paz
Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali	BP-26005553	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali
Fortalecimiento de la ruta ecoturistica del corregimiento de Pance de Santiago de Cali	BP-26005952	Apoyar el desarrollo de las iniciativas turísticas del Corregimiento de Pance de Santiago de Cali.
Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Leonera del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005947	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de La Leonera de Santiago de Cali
Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali	BP-26005551	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Golondrinas Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005556	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo

En conclusión, las actividades a realizarse en las diferentes comunas y corregimientos, es un instrumento operativo clave para ejecutar la Política Pública de Turismo, al impactar directamente en la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los visitantes, contribuyendo al desarrollo socioeconómico sostenible del Distrito Especial de Santiago de Cali.

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios para intervenciones integrales de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación de espacios públicos con vocación turística en comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali.

ALCANCE DEL OBJETO

Mejorar la imagen urbana y turística de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante intervenciones de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación en atractivos turísticos y espacios públicos. Esto no solo contribuirá a la promoción del turismo local, sino que también mejorará la calidad de vida de los residentes al ofrecer espacios más atractivos y seguros.

De esta manera, el futuro contratista se obliga con el organismo a cumplir cada una de las especificaciones técnicas definidas, así como las siguientes consideraciones que implica la ejecución de este contrato:

ÍTEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS
FORTALECIMIENTO DE LA RUTA ECOTURISTICA DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI		
1	Realizar embellecimiento y ornato en los atractivos de interés turístico de la Comuna 1	Diseño, construción e instalación de Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y mano de obra). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.
DESARROLLO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS EN LA COMUNA 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
2	Realizar intervención en embellecimiento, ornato y adecuación de las zonas identificadas: Embellecimiento y/o ornato de los atractivos turísticos identificados (Incluye: diseños, materiales y mano de obra) Humedal Isaias Duarte Cancino, CORDÓN ECOLÓGICO, Parque Morichal 2A, Parque River bajos Cordoba	
	Humedal Isaias Duarte Cancino	Realizar embellecimiento y ornato en el marco de la ruta turísticas de la comuna 15 a través de muralismo en el humedal Isaias Duarte Cancino (m2)
		Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).
		Suministro y transporte de matera en cemento de 90 cm de largo x 40 cm de ancho x 50 cm de alto pintadas con vinilo tipo 1 (2 manos) con colores vivos de acuerdo a la necesidad de la comunidad (incluye siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra)
	Parque River Bajos De Córdoba	Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente en lamina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.
	Parque Morichal 2A	Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		aproximadamente en lamina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI		
3	Realizar la instalación de un sistema de señalización turística en la comuna 17 del distrito especial de Santiago de Cali	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)
4	Realizar intervenciones de embellecimiento y ornato a los espacios con vocación turística en la comuna 17 de Santiago de Cali	Realización de intervenciones de embellecimiento, ornato e instalación de mobiliario en el humedal El Cortijo (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI.		
5	Realizar embellecimiento y ornato en los atractivos de interés turístico en la ruta deportiva y de naturaleza de la Comuna 19	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)
		Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA EN SANTIAGO DE CALI		
6	Realizar el fortalecimiento de los espacios con vocación turística del Corregimiento de La Buitrera.	Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)
		Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra). (Diseño aportado por Secretaría de Turismo)
			Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).
			Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)
			Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
			Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
			Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Placa Histórica (PH) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
			Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental,embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)
			Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).
	7	Realizar la promoción de la oferta turística del Corregimiento de La	Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Buitrera.	Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.
		Escultura representativa del territorio (YO AMO LA CRUZ) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 4,97m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad
		Diseño y elaboración de mural (Incluye:Diseño colaborativo con la comunidad, preparación de superficie por rasqueteada, limpieza y fondeo, mano de obra, y materiales)
DESARROLLO DE SITIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.		
8	Fortalecer los espacios con vocación turística del Corregimiento de Los Andes	Suministro, fabricación e instalación de punto de estancia turístico fabricado en estructura en madera inmunizada inclinada 45° con pilotes profundidad según se requiera, con asiento en listones en madera inmunizada, piso en tabla deck y teja traslúcida trapezoidal.
9	Realizar embellecimiento y ornato en los atractivos de interés turístico de del Corregimiento de Los Andes	Ornato y adecuación de los espacios cercanos a las intervenciones, para mejorar su presentación y asegurar que el entorno resalte adecuadamente.
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE PICHINDÉ DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
10	Realizar intervención en embellecimiento y ornato de senderos comunitarios	Adecuación de senderos comunitarios en la vereda La Cajita (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		
11	Adecuar los espacios con vocación turística del Corregimiento de La Castilla.	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
12	Realizar embellecimiento y ornato en los atractivos de interés turístico de del Corregimiento de La Paz	Fabricación e instalación de banca prefabricada en concreto tipo cubo, esquinas biseladas. 40cmx40cm de ancho y largo y 43cm de altura. Fijada al suelo con varillas de anclaje embebidas en concreto.
		Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Puede ser: senderismo, señalética, muralismo, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
		Fabricación e instalación de una escultura en fibra de vidrio (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 75 cm x 75 cm por 2 metros de alto aproximadamente.
13	Fortalecer los espacios con vocación turística del Corregimiento de La Paz	Fabricación y suministro de módulo itinerante para la promoción de las iniciativas turísticas Medidas 1.5 metros (Largo) x 1.5 metros (Ancho) x 2.5 metros (Alto)
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		
14	Identificar las competencias locales requeridas para prestar los servicios turísticos relacionados con la tipología de turismo definida.	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: Muralismo, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DEL HORMIGUERO EN SANTIAGO DE CALI		
15	Realizar actualización de los recursos y atractivos turísticos del corregimiento Hormiguero	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16	Realizar el fortalecimiento de los espacios con vocación turística del Corregimiento El Hormiguero	Escultura representativa del territorio (YO AMO EL HORMIGUERO) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 9,90m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad
		Diseño, fabricación e instalación de una escultura en ferrocemento representativa del territorio. Realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE LA LEONERA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
17	Adecuar el entorno de los espacios turísticos	Realizar limpieza, nivelación y compactación de 150 m² de espacio público colindante; instalar jardinería ornamental y especies nativas; colocar mobiliario urbano; y aplicar tratamiento estético a elementos existentes.
18	Incorporar elementos artísticos y culturales en los atractivos turísticos	Diseñar, fabricar y montar escultura representativa en ferrocemento (base: 100 cm × 100 cm, altura: 2,50 m), incluyendo modelado, acabados, transporte, cimentación y anclaje en sitio.
FORTALECIMIENTO DE LA RUTA ECOTURISTICA DEL CORREGIMIENTO DE PANCE DE SANTIAGO DE CALI		
19	Realizar embellecimiento en los atractivos de interés turístico del corregimiento de Pance.	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)
		Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
20	Realizar Ornato en los atractivos turísticos del corregimiento de Pance.	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI		
21	Realizar actualización de los recursos y atractivos turísticos del corregimiento de Golondrinas	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: adecuación, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
22	Fortalecer los espacios con vocación turística del corregimiento de Villacarmelo	Complementación de la escultura representativa del territorio (Colibrí Ermitaño Verde) en el parque Cabecera. Escultura en ferrocemento, realizada por artista local de Corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base 75 cm x 75 cm x 2 m de alto aproximadamente
		Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).

Para llevar a cabo las actividades descritas en los distintos proyectos mencionados, el contratista debe seguir una serie de etapas fundamentales que garanticen el desarrollo efectivo y exitoso de cada actividad. A continuación, se presentan las principales etapas a seguir:

1. Planificación del proyecto.
 - Organizar un cronograma y plan de trabajo claro para cada actividad y fase del proyecto, que incluya la planificación de recursos, materiales y equipos necesarios para cada tarea (embellecimiento, adecuación, ornato, señalización, etc.). Garantizar el cumplimiento del programa, incluyendo contratiempos y matriz de riesgos.
 - Asegurar que los costos asociados a Planificación de intervención con la comunidad, materiales, mano de obra, permisos, logística y cualquier otra necesidad estén correctamente estimados y aprobados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Obtener los permisos correspondientes con Parques Naturales Nacionales de Colombia, DAGMA, CVC, Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, Secretaría de Movilidad y demás permisos conforme se requiera para realizar intervenciones en espacios públicos o naturales, incluyendo la instalación de señalización y la adecuación de senderos.

2. Diseño e implementación de las adecuaciones.

- Elaborar los diseños de los espacios turísticos a intervenir, como senderos, murales, jardines, esculturas y elementos de señalización Puntos de estacionalidad turística., teniendo en cuenta las necesidades de accesibilidad, sostenibilidad, fichas técnicas y manuales proporcionados por la Secretaría de Turismo.

- Presentar para las esculturas ficha técnica avalada por el experto en la materia, que confirme la estabilidad ante viento y sismo, y detalle la cimentación y anclaje.

- Llevar a cabo las actividades de embellecimiento, ornato y adecuación de terrenos, como la siembra ornamental, restauración de senderos, instalación de bancas y materiales de adecuación.

- Diseñar, fabricar, transportar e instalar señalética y señalización en los puntos clave de los proyectos turísticos, asegurando que se ajusten a las fichas técnicas suministradas por la Secretaría de Turismo.

- Se deberá contar con un escultor profesional quien se encargará del diseño y/o ajuste técnico de todas las esculturas; acompañamiento directo de la ejecución en ferrocemento, fibra de vidrio u otros materiales, garantizando proporciones, calidad de acabados, estabilidad estructural y condiciones de seguridad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	• Realizar acompañamiento permanente a los artistas locales durante los procesos en territorio, brindando orientación técnica y asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos para este tipo de procesos. 3. Seguimiento y evaluación. • Realizar un seguimiento constante de la ejecución de las actividades, evaluando si se cumplen los plazos establecidos, la calidad de la ejecución y la correcta utilización de los recursos. • Asegurar que cualquier ajuste necesario se realice de manera oportuna de acuerdo al cronograma aprobado, respondiendo a los comentarios de la comunidad o autoridades locales.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	Las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar, son las siguientes: Las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar, de conformidad con los proyectos de inversión: BP-26005546 "Desarrollo de iniciativas turísticas en la Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali"; BP-26005550 "Desarrollo Integral del Turismo en la Comuna 19 de Santiago de Cali"; BP-26005551 "Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali"; BP-26005552 "Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Paz del Distrito de Santiago de Cali"; BP-26005553 "Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali"; BP-26005554 "Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Pichindé del Distrito de Santiago de Cali"; BP-26005556 "Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo del Distrito de Santiago de Cali"; BP-26005559 "Fortalecimiento de la ruta ecoturística de la Comuna 1 de Santiago de Cali"; BP-26005560 "Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de La Buitrera en Santiago de Cali"; BP-26005562 "Desarrollo Integral del Turismo en el Corregimiento de la Castilla del Distrito Especial de Santiago de Cali"; BP-26005563 "Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento del Hormiguero en Santiago de Cali"; BP-26005586 "Fortalecimiento de la oferta turística de la comuna 17 de Santiago de Cali"; BP-26005781 "Desarrollo de sitios con vocación turística del Corregimiento de Los Andes del Distrito Especial de Santiago de Cali"; BP-26005947 "Fortalecimiento del potencial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

turístico del corregimiento de La Leonera del Distrito de Santiago de Cali"; y BP-26005952 "Fortalecimiento de la ruta ecoturística del corregimiento de Pance de Santiago de Cali", son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005559 - COMUNA 1			
1	Diseño, fabricación e instalación de Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y mano de obra). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.	5 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005546 COMUNA 15			
Embellecimiento y/o ornato de los atractivos turísticos identificados (Incluye: diseños, materiales y mano de obra) Humedal Isaias Duarte Cancino, CORDÓN ECOLÓGICO, Parque Morichal 2A, Parque River bajos Cordoba			
HUMEDAL ISAÍAS DUARTE CANCINO			
2	Realizar embellecimiento y ornato en el marco de la ruta turísticas de la comuna 15 a través de muralismo en el humedal Isaias Duarte Cancino (m2)	100 m2	El punto exacto de intervención deberá ser concertado con la comunidad del sector y aprobado por el supervisor del contrato. El lugar seleccionado deberá contar con un área total de 100 m 2 para la ejecución del mural. En caso de que no exista un solo plano continuo con dicha dimensión, se deberán identificar y consolidar las superficies necesarias hasta completar el área total requerida. Lo anterior deberá quedar formalizado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, y presentado mediante render y fotomontaje para aprobación mediante acta de reunión firmada por el supervisor del contrato y un representante de la comunidad antes del inicio de la ejecución. El contratista deberá realizar la preparación técnica de las superficies (limpieza, resane, sellado y base), garantizando condiciones adecuadas de adherencia y durabilidad. Deberá suministrar la totalidad de materiales, pinturas de alta resistencia a la intemperie,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	3	Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra).	45 m2	El lugar de intervención deberá ser concertado con la comunidad y aprobado por el supervisor del contrato. El espacio seleccionado deberá contar con el área suficiente para la implementación del diseño aprobado; en caso de no existir un único punto continuo, deberán integrarse las superficies necesarias para completar el alcance total. Lo anterior deberá quedar registrado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. La Secretaría de Turismo proporcionará tres (3) diseños tipo de jardín polinizador, entre los cuales la comunidad deberá seleccionar uno. No se podrán ejecutar diseños diferentes a los previamente definidos. El jardín deberá incluir siembra de especies polinizadoras tales como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda, incorporando un diseño paisajístico con plantas ornamentales de gran formato; además, se contempla la instalación de grava, piedrilla blanca decorativa o cáscara de pino como cobertura superficial, así como la delimitación mediante bordillo a través de palo de pino o ladrillo. El contratista deberá garantizar que las especies vegetales suministradas e instaladas cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje al suelo y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Asimismo, deberá garantizar la implementación y el suministro de tierra negra, abono, herramientas, transporte, acarreo, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra. El contratista deberá garantizar adecuada preparación del terreno, trazado del diseño seleccionado y condiciones técnicas que aseguren el prendimiento y sostenibilidad inicial del jardín. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	4	Suministro y transporte de matera en cemento de 90 cm de largo x 40 cm de ancho x 50 cm de alto pintadas con vinilo tipo 1 (2m) con colores vivos de acuerdo a la necesidad de la comunidad (incluye siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra)	28 und	El contratista deberá realizar el suministro, transporte e instalación de materas en cemento con dimensiones aproximadas de 90 cm de largo x 40 cm de ancho x 50 cm de alto, o similar que mantengan la proporción en volumen, pintadas con vinilo tipo 1 (mínimo dos manos de aplicación), en colores vivos definidos de acuerdo con la necesidad concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. Las materas deberán cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá asegurar que las plantas ornamentales cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			La actividad incluye transporte, acarreo, tierra negra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra.
	PARQUE RIVER BAJOS DE CÓRDOBA		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	5	Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente, en lámina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
	PARQUE MORICHAL 2A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	6	Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente en lamina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005586 COMUNA 17			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	7	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	2 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo "Señalización", a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	8	Realización de intervenciones de embellecimiento, ornato e instalación de mobiliario en el humedal El Cortijo (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	1 und	El contratista deberá realizar intervenciones de embellecimiento, ornato e instalación de mobiliario en el humedal El Cortijo, cuya ubicación exacta dentro del área de intervención deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				La definición y priorización de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, conforme a las condiciones ambientales, hidráulicas y sanitarias del humedal y de acuerdo con los precios establecidos en la oferta económica vigente adoptada para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro e instalación de mobiliario urbano con sistema de anclaje y fijación en concreto; instalación de materas con vegetación adecuada al entorno; adecuación y mejoramiento de terreno; siembra ornamental o de especies acordes a las condiciones del ecosistema; y demás acciones de embellecimiento compatibles con la normativa ambiental vigente y competencias de la Secretaría de Turismo. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005550 COMUNA 19				
9	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y	2	und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)		rural tipo I (R1), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo "Señalización", a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	10	Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)	100 MI	El contratista deberá realizar la adecuación integral de senderos comunitarios, que respondan de manera directa a las necesidades priorizadas por la comunidad en materia de turismo. Para ello, deberá efectuar una visita técnica inicial que le permita reconocer las condiciones reales del territorio. Las intervenciones deberán definirse en mesa de trabajo con participación de la comunidad y ser concertadas mediante acta suscrita por los asistentes y el supervisor del contrato, donde se dejará constancia del alcance aprobado de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					acuerdo a las competencias de la Secretaría de Turismo. La intervención deberá ejecutarse en un tramo continuo que cumpla con la longitud establecida; en caso de no existir un único tramo con dicha extensión, podrán intervenir varios segmentos, siempre que en conjunto sumen la distancia total requerida. Y con mínimo 1,00 m y máximo 1,50 m de ancho. Para el desarrollo de esta actividad se podrán ejecutar, según lo concertado y de acuerdo a la oferta económica, las siguientes intervenciones: adecuación y/o nivelación de terreno mediante descapote, limpieza, retiro de material vegetal y residuos, nivelación y compactación; mejoramiento del suelo mediante excavación manual entre 5 y 10 cm de profundidad, conformación de base y suministro de material granular (mínimo 5 cm de espesor), instalación de barandas en madera inmunizada y sellada, por medio de estacas de aproximadamente 80 cm de altura, ancladas mediante excavación de zanja de 10 a 15 cm de profundidad con base en concreto y doble cuerda en yute u otro elemento natural de delimitación (el color de cuerda utilizado deberá de ser el mismo en toda la intervención); y siembra ornamental para embellecimiento, incluyendo selección concertada de especies lantana penta, verbena roja o morado, ixora, algodoncillo, preparación del terreno, suministro de tierra negra, abono y riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad para los usuarios, correcta ejecución técnica de las obras menores y adecuada integración paisajística del sendero, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005551 CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS			
11	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: adecuación, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	1 und	El contratista deberá realizar las intervenciones de embellecimiento y ornato en los espacios identificados por la comunidad y socializados en mesa de trabajo. La ubicación exacta dentro del área de intervención será concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y priorización de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro e instalación de mobiliario urbano con sistema de anclaje y fijación en concreto; instalación de materas con vegetación adecuada al entorno; adecuación y mejoramiento de terreno; siembra ornamental o de especies acordes a las condiciones del ecosistema; y demás acciones de embellecimiento compatibles con la normativa ambiental vigente y competencias de la Secretaría de Turismo. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005552 CORREGIMIENTO DE LA PAZ			
12	Fabricación e instalación de banca prefabricada en concreto tipo cubo, esquinas biseladas. 40cmx40cm de ancho y largo y 43cm de altura. Fijada al suelo con varillas de anclaje embebidas en concreto.	10 und	La banca deberá ser elaborada en concreto de resistencia adecuada para uso exterior y espacio público, con acabado uniforme, sin fisuras visibles, bordes definidos y tratamiento superficial que garantice durabilidad frente a condiciones climáticas propias del entorno rural. La instalación deberá realizarse en el punto previamente definido por la comunidad y con respaldo de calidad del bien constatado por la supervisión, asegurando correcta nivelación y estabilidad. La fijación al suelo se efectuará mediante varillas de anclaje metálicas embebidas en concreto, garantizando sujeción firme y segura, sin generar intervenciones estructurales adicionales ni modificaciones sustanciales del terreno más allá de lo estrictamente necesario para la correcta instalación del elemento. El contratista deberá: verificar previamente las condiciones del terreno, garantizar alineación y nivelación adecuada, proteger el área intervenida durante el proceso de instalación, retirar residuos y materiales sobrantes, y entregar registro fotográfico del proceso. La ejecución deberá cumplir con criterios de seguridad para usuarios y con condiciones mínimas de accesibilidad y estabilidad. Cualquier ajuste menor requerido para garantizar la correcta instalación deberá ser previamente autorizado por la supervisión.
13	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Puede ser: senderismo, señalética, muralismo, materiales, intervención y/o instalación,	1 und	El contratista deberá realizar las intervenciones de embellecimiento y ornato en los espacios identificados por la comunidad y socializados en mesa de trabajo. La ubicación exacta dentro del área de intervención será concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		transporte, logística).		La definición y priorización de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro e instalación de mobiliario urbano con sistema de anclaje y fijación en concreto; instalación de materas con vegetación adecuada al entorno; adecuación y mejoramiento de terreno; siembra ornamental o de especies acordes a las condiciones del ecosistema; y demás acciones de embellecimiento compatibles con la normativa ambiental vigente y competencias de la Secretaría de Turismo. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	14	Fabricación e instalación de una escultura en fibra de vidrio (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 75 cm x 75 cm por 2 metros de alto aproximadamente.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (fibra de vidrio mínimo 3mm de espesor) y algunas partes en otro material según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva o epóxica, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
	15	Fabricación y suministro de módulo itinerante para la promoción de las iniciativas turísticas Medidas 1.5 metros (Largo) x 1.5 metros (Ancho) x 2.5 metros (Alto)	4 und	La Secretaría de Turismo suministrará previamente la ficha técnica, especificaciones estructurales y definición de materiales del módulo itinerante destinado a la promoción de las iniciativas turísticas del corregimiento, conforme a las dimensiones establecidas en la ficha del proyecto (1.5 m x 1.50 m x 2.5 m). El contratista deberá realizar la fabricación y suministro del módulo estrictamente conforme al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				diseño y especificaciones entregadas por la Secretaría, sin realizar modificaciones estructurales, dimensionales o de materiales sin autorización expresa y escrita de la supervisión. El módulo deberá conservar su carácter desmontable, transportable y no permanente, permitiendo su armado y desarme sin requerir intervenciones estructurales en el suelo ni adecuaciones civiles adicionales. El contratista será responsable de: • Garantizar correcta fabricación conforme a planos y especificaciones. • Utilizar los materiales definidos por la Secretaría de Turismo. • Asegurar estabilidad, seguridad y acabado final adecuado. • Realizar transporte y entrega del módulo en el corregimiento de la Paz completamente ensamblado o listo para ensamblar según lo establecido. • Entregar manual uso y mantenimiento de la estructura del módulo en dos secciones, entrega de manera impresa y en formato digital. • Entregar registro fotográfico del proceso de fabricación. No se reconocerán valores adicionales derivados de errores de interpretación del diseño suministrado. Cualquier ajuste técnico deberá contar con autorización previa de la supervisión.
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005553 CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO			
	16	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: Muralismo, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	1 und	El contratista deberá realizar las intervenciones de embellecimiento y ornato en los espacios identificados por la comunidad y socializados en mesa de trabajo. La ubicación exacta dentro del área de intervención será concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y priorización de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				la comunidad, de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro e instalación de mobiliario urbano con sistema de anclaje y fijación en concreto; instalación de materas con vegetación adecuada al entorno; adecuación y mejoramiento de terreno; siembra ornamental o de especies acordes a las condiciones del ecosistema; y demás acciones de embellecimiento compatibles con la normativa ambiental vigente y competencias de la Secretaría de Turismo. Así como, intervenciones artísticas sobre fachadas para la cual el contratista deberá realizar la preparación técnica de las superficies (limpieza, resane, sellado y base), garantizando condiciones adecuadas de adherencia y durabilidad.Además de suministrar la totalidad de materiales, pinturas de alta resistencia a la intemperie, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005554 CORREGIMIENTO DE PICHINDÉ				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	17	Adecuación de senderos comunitarios en la vereda la Cajita (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)	385 MI	El contratista deberá realizar la adecuación integral de senderos comunitarios, conforme a las necesidades priorizadas del territorio. Las intervenciones deberán definirse en mesa de trabajo con participación de la comunidad y ser concertadas mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato, donde se dejará constancia del alcance aprobado. La intervención deberá ejecutarse en un tramo continuo que cumpla con la longitud establecida; en caso de no existir un único tramo con dicha extensión, podrán intervenir varios segmentos, siempre que en conjunto sumen la distancia total requerida. Para el desarrollo de esta actividad se podrán ejecutar, según lo concertado y de acuerdo a la oferta económica, las siguientes intervenciones: adecuación del terreno mediante descapote, limpieza, retiro de material vegetal y residuos, nivelación y compactación; mejoramiento del suelo mediante excavación manual entre 5 y 10 cm de profundidad, conformación de base y suministro de material granular conforme a las condiciones del terreno (mínimo 5 cm de espesor) para estabilización; delimitación de sendero con madera inmunizada y sellada, incluyendo suministro e instalación de estacas de aproximadamente 80 cm de altura, ancladas mediante excavación de zanja de 10 a 15 cm de profundidad con base en concreto u otro elemento natural de delimitación; y siembra ornamental para embellecimiento, incluyendo selección concertada de especies, preparación del terreno, suministro de tierra negra, abono y riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra. Y con mínimo 1,00 m y máximo 1,50 m de ancho. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad para los usuarios, correcta ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				técnica de las obras menores y adecuada integración paisajística del sendero, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 2600556 CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO			
	18	Complementación de la escultura representativa del territorio (Colibrí Ermitaño Verde) en el parque Cabecera. Escultura en ferrocemento, realizada por artista local de Corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base 75 cm x 75 cm x 2 m de alto aproximadamente	1 Und	El contratista deberá realizar la complementación de la escultura representativa del territorio "Colibrí Ermitaño Verde" en el Parque Cabecera, mediante el diseño, fabricación y/o adecuación en ferrocemento y algunas partes en otro material según se requiera, ejecutada por artista local del Distrito de Santiago de Cali corregimiento o comuna, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. La intervención deberá respetar el concepto original de la obra y armonizar estética y estructuralmente con el entorno del parque. Las dimensiones de referencia serán base de 75 cm x 75 cm y altura aproximada de 2 metros; cualquier ajuste técnico debidamente justificado y aprobado por el supervisor deberá conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen y presencia visual. El diseño de la complementación deberá concertarse con la comunidad y aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el supervisor del contrato, y no podrá iniciarse la ejecución sin aprobación previa del diseño técnico. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural, adecuada cimentación, resistencia a la intemperie y correcta aplicación de acabados protectores, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	19	Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra).	100 MI	El lugar de intervención deberá ser concertado con la comunidad y aprobado por el supervisor del contrato. El espacio seleccionado deberá contar con el área suficiente para la implementación del diseño aprobado; en caso de no existir un único punto continuo, deberán integrarse las superficies necesarias para completar el alcance total. Lo anterior deberá quedar registrado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. La Secretaría de Turismo proporcionará tres (3) diseños tipo de jardín polinizador, entre los cuales la comunidad deberá seleccionar uno. No se podrán ejecutar diseños diferentes a los previamente definidos. El jardín deberá incluir siembra de especies polinizadoras tales como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda, incorporando un diseño paisajístico con plantas ornamentales de gran formato; además, se contempla la instalación de grava, piedrilla blanca decorativa o cáscara de pino como cobertura superficial, así como la delimitación mediante bordillo a través de palo de pino o ladrillo. El contratista deberá garantizar que las especies vegetales suministradas e instaladas cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje al suelo y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio co Asimismo, deberá garantizar la implementación y el suministro de tierra negra, abono, herramientas, transporte, acarreo, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra. El contratista deberá garantizar adecuada preparación del terreno, trazado del diseño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			seleccionado y condiciones técnicas que aseguren el prendimiento y sostenibilidad inicial del jardín. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005560 CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA			
20	Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)	200 Ml	El contratista deberá realizar la adecuación integral de senderos comunitarios, conforme a las necesidades priorizadas del territorio. Las intervenciones deberán definirse en mesa de trabajo con participación de la comunidad y ser concertadas mediante acta suscrita por los asistentes y el supervisor del contrato, donde se dejará constancia del alcance aprobado. La intervención deberá ejecutarse en un tramo continuo que cumpla con la longitud establecida; en caso de no existir un único tramo con dicha extensión, podrán intervenir varios segmentos, siempre que en conjunto sumen la distancia total requerida. Para el desarrollo de esta actividad se podrán ejecutar, según lo concertado, las siguientes intervenciones: adecuación del terreno mediante descapote, limpieza, retiro de material vegetal y residuos, nivelación y compactación; mejoramiento del suelo mediante excavación manual entre 5 y 10 cm de profundidad, conformación de base y suministro de material granular (mínimo 5 cm de espesor) para estabilización; instalación de barandas en madera inmunizada y sellada, incluyendo suministro e instalación de estacas de aproximadamente 80 cm de altura, ancladas mediante excavación de zanja de 10 a 15 cm de profundidad con base en concreto y doble cuerda en yute u otro elemento natural de delimitación; y siembra ornamental para embellecimiento, incluyendo selección concertada de especies,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				preparación del terreno, suministro de tierra negra, abono y riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra. Y con mínimo 1,00 m y máximo 1,50 m de ancho. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad para los usuarios, correcta ejecución técnica de las obras menores y adecuada integración paisajística del sendero, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	21	Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras verbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra).	64 M2	El lugar de intervención deberá ser concertado con la comunidad y aprobado por el supervisor del contrato. El espacio seleccionado deberá contar con el área suficiente para la implementación del diseño aprobado; en caso de no existir un único punto continuo, deberán integrarse las superficies necesarias para completar el alcance total. Lo anterior deberá quedar registrado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. La Secretaría de Turismo proporcionará tres (3) diseños tipo de jardín polinizador, entre los cuales la comunidad deberá seleccionar uno. No se podrán ejecutar diseños diferentes a los previamente definidos. El jardín deberá incluir siembra de especies polinizadoras tales como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda, incorporando un diseño paisajístico con plantas ornamentales de gran formato; además, se contempla la instalación de grava, piedrilla blanca decorativa o cáscara de pino como cobertura superficial, así como la delimitación mediante bordillo a través de palo de pino o ladrillo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				El contratista deberá garantizar que las especies vegetales suministradas e instaladas cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje al suelo y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio co Asimismo, deberá garantizar la implementación y el suministro de tierra negra, abono, herramientas, transporte, acarreo, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra. El contratista deberá garantizar adecuada preparación del terreno, trazado del diseño seleccionado y condiciones técnicas que aseguren el prendimiento y sostenibilidad inicial del jardín. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	22	Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra).	202 Ml	El lugar de intervención deberá ser concertado con la comunidad y aprobado por el supervisor del contrato. El espacio seleccionado deberá contar con el área suficiente para la implementación del diseño aprobado; en caso de no existir un único punto continuo, deberán integrarse las superficies necesarias para completar el alcance total. Lo anterior deberá quedar registrado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. La Secretaría de Turismo proporcionará tres (3) diseños tipo de jardín polinizador, entre los cuales la comunidad deberá seleccionar uno. No se podrán ejecutar diseños diferentes a los previamente definidos. El jardín deberá incluir siembra de especies polinizadoras tales como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda, incorporando un diseño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				paisajístico con plantas ornamentales de gran formato; además, se contempla la instalación de grava, piedrilla blanca decorativa o cáscara de pino como cobertura superficial, así como la delimitación mediante bordillo a través de palo de pino o ladrillo. El contratista deberá garantizar que las especies vegetales suministradas e instaladas cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje al suelo y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio co Asimismo, deberá garantizar la implementación y el suministro de tierra negra, abono, herramientas, transporte, acarreo, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra. El contratista deberá garantizar adecuada preparación del terreno, trazado del diseño seleccionado y condiciones técnicas que aseguren el prendimiento y sostenibilidad inicial del jardín. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	23	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	2 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo "Señalización", a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	24	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	4 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo "Señalización", a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	25	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	3 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera Direccional (BD), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir estrictamente los parámetros establecidos en el capítulo "Diseño", a partir de la página 66 del Manual de Señalización Turística de Santiago de Cali, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la fabricación ni instalación sin aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	26	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Placa Histórica (PH) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Placa Histórica (PLH), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		técnica aportada por Secretaria de Turismo)		ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir estrictamente los parámetros establecidos en el capítulo "Diseño", a partir de la página 66 del Manual de Señalización Turística de Santiago de Cali, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	27	Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
	28	Escultura representativa del territorio (YO AMO LA CRUZ) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 4,97m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura tipo letrero monumental "YO AMO LA CRUZ", conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje. La ubicación exacta de la estructura deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. El diseño gráfico y artístico de las letras deberá desarrollarse de manera participativa con la comunidad y aprobarse igualmente mediante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				acta, respetando estrictamente las dimensiones oficiales definidas (altura, ancho total y profundidad). Las letras deberán ser entamboradas y fabricadas en material estructural que garantice estabilidad, incorporando pintura anticorrosiva y acabado final de alta resistencia a la intemperie. No podrá iniciarse fabricación ni instalación sin aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad estructural y adecuada fijación de la estructura, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	29	Diseño y elaboración de mural (Incluye:Diseño colaborativo con la comunidad, preparación de superficie por rasqueteada, limpieza y fondeo, mano de obra, y materiales)	24 M2	El punto exacto de intervención deberá ser concertado con la comunidad del sector y aprobado por el supervisor del contrato. El lugar seleccionado deberá contar con un área total de 24 m 2 para la ejecución del mural. En caso de que no exista un solo plano continuo con dicha dimensión, se deberán identificar y consolidar las superficies necesarias hasta completar el área total requerida. Lo anterior deberá quedar formalizado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, y presentado mediante render y fotomontaje para aprobación mediante acta de reunión firmada por el supervisor del contrato y un representante de la comunidad antes del inicio de la ejecución. El contratista deberá realizar la preparación técnica de las superficies (limpieza, resane, sellado y base), garantizando condiciones adecuadas de adherencia y durabilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Deberá suministrar la totalidad de materiales, pinturas de alta resistencia a la intemperie, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.gráfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005562 CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA			
	30	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo "Señalización", a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005563 CORREGIMIENTO DEL HORMIGUERO			
31	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	1 und	El contratista deberá realizar intervenciones de embellecimiento y ornato en los lugares priorizados dentro de la actualización de los recursos y atractivos turísticos, cuya ubicación exacta deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y elección de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, conforme a las necesidades del territorio y de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro, transporte e instalación de materas rectangulares en concreto con tierra abonada y vegetación acorde al entorno; embellecimientos de fachadas con diseño colaborativo comunitario, incluyendo materiales y preparación de superficies conforme a los metros cuadrados definidos; siembra de jardines polinizadores con descapote, adecuación del terreno, suministro de tierra abonada, especies como verbena, lantana y penta, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y limpieza general; suministro y siembra de prado gateador o plantas ornamentales pequeñas con preparación de suelo y riego; suministro e instalación de mobiliario urbano como bancas con estructura de fijación y anclaje en concreto; poda menor de árboles y desmalezamiento conforme al Manual de Podas para el Arbolado Urbano de Santiago de Cali (DAGMA, 2018); y adecuación de terreno para siembra ornamental con excavación manual, mejoramiento de suelo y limpieza final. Así como, intervenciones artísticas sobre fachadas para la cual el contratista deberá realizar la preparación técnica de las superficies (limpieza, resane,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				sellado y base), garantizando condiciones adecuadas de adherencia y durabilidad.Además de suministrar la totalidad de materiales, pinturas de alta resistencia a la intemperie, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	32	Escultura representativa del territorio (YO AMO EL HORMIGUERO) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 9,90m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura tipo letrero monumental "YO AMO EL HORMIGUERO", conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje. La ubicación exacta de la estructura deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. El diseño gráfico y artístico de las letras deberá desarrollarse de manera participativa con la comunidad y aprobarse igualmente mediante acta, respetando estrictamente las dimensiones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				oficiales definidas (altura, ancho total y profundidad). Las letras deberán ser entamboradas y fabricadas en material estructural que garantice estabilidad, incorporando pintura anticorrosiva y acabado final de alta resistencia a la intemperie. No podrá iniciarse fabricación ni instalación sin aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad estructural y adecuada fijación de la estructura, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	33	Diseño, fabricación e instalación de una escultura en ferrocemento representativa del territorio. Realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005781 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES			
34	Suministro, fabricación e instalación de punto de estancia turístico fabricado en estructura en madera inmunizada inclinada 45° con pilotes profundidad según se requiera, con asiento en listones en madera inmunizada, piso en tabla deck y teja traslúcida trapezoidal.	15 und	El contratista deberá realizar el suministro, fabricación, transporte e instalación de un punto de estancia turístico. La estructura deberá garantizar estabilidad, seguridad, resistencia a la intemperie y una adecuada integración con el entorno. El contratista debe evaluar técnicamente los puntos propuestos por la comunidad para la instalación de la estructura, garantizando la durabilidad y calidad de la instalación. El contratista deberá suministrar el diseño de la intervención para la aprobación por parte de la comunidad y la Secretaria de Turismo. El contratista deberá garantizar que la madera utilizada en la ejecución del proyecto sea debidamente inmunizada y certificada para uso estructural o exterior. La estructura general instalada por el contratista deberá ejecutarse conforme a los planos y especificaciones técnicas anexados y suministrados por la Secretaría de Turismo. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				instalados, el respeto por las condiciones ambientales y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	35	Ornato y adecuación de los espacios cercanos a las intervenciones, para mejorar su presentación y asegurar que el entorno resalte adecuadamente.	35 M2	El contratista deberá realizar intervenciones de embellecimiento y ornato en los lugares priorizados, cuya ubicación exacta deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y elección de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, conforme a las necesidades del territorio y de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro, transporte e instalación de materas rectangulares en concreto, con tierra abonada y vegetación acorde al entorno; intervención artística sobre fachadas con diseño colaborativo comunitario, incluyendo materiales y preparación de superficies conforme a los metros cuadrados definidos; siembra de jardines polinizadores con descapote, adecuación del terreno, suministro de tierra abonada, especies como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y limpieza general; suministro y siembra de prado gateador o plantas ornamentales con preparación de suelo y riego; suministro e instalación de mobiliario urbano como bancas con estructura de fijación y anclaje en concreto; poda menor de árboles y desmalezamiento conforme al Manual de Podas para el Arbolado Urbano de Santiago de Cali (DAGMA, 2018); y adecuación de terreno para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				siembra ornamental con excavación manual, mejoramiento de suelo y limpieza final. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005947 CORREGIMIENTO DE LA LEONERA			
	36	Realizar limpieza, nivelación y compactación de 150 m² de espacio público colindante; instalar jardinería ornamental y especies nativas; colocar mobiliario urbano; y aplicar tratamiento estético a elementos existentes.	150 M2	El contratista deberá realizar la limpieza, nivelación y compactación de un área total de 150 m² de espacio público, cuya ubicación exacta deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. En caso de no existir un solo tramo continuo con dicha extensión, podrán intervenir varios segmentos siempre que en conjunto sumen los 150 m² establecidos. La actividad incluye retiro de residuos y material vegetal, descapote cuando sea necesario, conformación y nivelación del terreno, y compactación adecuada para garantizar estabilidad superficial, deberá realizarse la instalación de jardinería ornamental acorde con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				las condiciones ambientales del sector, incluyendo preparación del suelo, suministro de tierra abonada, siembra y riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra. Se contempla igualmente el suministro e instalación de mobiliario urbano con su respectivo sistema de anclaje y fijación, así como la aplicación de tratamiento estético a elementos existentes (pintura, limpieza técnica, resane o recuperación superficial), garantizando integración paisajística, estabilidad y durabilidad. El contratista deberá presentar el diseño de la intervención para su revisión y aprobación, por parte de la supervisión del contrato, garantizando que la propuesta responda de manera adecuada a las necesidades del territorio, así como el registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
	37	Diseñar, fabricar y montar escultura representativa en ferrocemento (base: 100 cm × 100 cm, altura: 2,50 m), incluyendo modelado, acabados, transporte, cimentación y anclaje en sitio.	4 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005952 CORREGIMIENTO DE PANCE			
38	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	5 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo "Señalización", a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
	39	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	15 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo "Señalización", a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
40	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	2 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera Direccional (BD), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir estrictamente los parámetros establecidos en el capítulo "Diseño", a partir de la página 66 del Manual de Señalización Turística de Santiago de Cali, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.

Fuente: Elaboración Propia.

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	20764
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El plazo o término para la ejecución del contrato será a partir del inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II, una vez se realice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de conformidad al artículo 41 de la Ley 80 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 hasta el día 20 de diciembre de 2026.
f.	Obligaciones específicas del contratista. 1. Dentro de los primeros cinco (05) días hábiles posteriores al inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar un plan de trabajo inicial, en el cual se detalle la programación y desarrollo de las actividades previstas en el marco del contrato, entre ellas fabricación, instalación y entrega. 2. El contratista deberá participar en las socializaciones y visitas en territorio relacionadas con las intervenciones a realizar, con el fin de reconocer las dinámicas territoriales, el estado actual de los espacios a intervenir y los recursos disponibles. En caso de que, como resultado de estas socializaciones y visitas, se identifique la necesidad de realizar ajustes al plan de trabajo inicial, el contratista podrá modificarlo. Para ello, contará con un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores a la realización de la última socialización en territorio para presentar el plan de trabajo ajustado, el cual deberá reflejar las particularidades y acuerdos derivados de dichos espacios de articulación territorial. 3. Asistir a la totalidad de los comités técnicos, reuniones, socializaciones y mesas de trabajo convocadas por la supervisión del contrato, con el personal técnico requerido cuando aplique. 4. Socializar a las Juntas Administradores Locales de los territorios a intervenir y a los Comités de Planificación que lo requieran, un presupuesto detallado de los bienes y/o servicios a ejecutar, previa aprobación de la Secretaría de Turismo, para lo cual se deberá tener en cuenta, que este presupuesto debe coincidir con los rubros asignados en cada proyecto de inversión para cada comuna o corregimiento. 5. El Contratista se compromete a garantizar el transporte necesario para el traslado del supervisor del contrato y/o de los representantes de la Secretaría de Turismo, según sea requerido, con el fin de asistir a las visitas necesarias en territorio para la verificación de la ejecución del objeto contractual y actividades derivadas para el cumplimiento del objeto contractual. El vehículo deberá tener capacidad para al menos cuatro (4) personas y deberá cumplir unas condiciones mínimas de calidad, que garanticen seguridad, practicidad y confianza, evitando contratiempos en el ejercicio del mismo. Las visitas se realizarán en los lugares y con la frecuencia que determine el supervisor del contrato, previa coordinación con el Contratista. 6. Garantizar la disponibilidad del personal técnico y operativo necesario para cada actividad, así como el suministro y uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) y condiciones de seguridad acordes con la normatividad legal vigente. El supervisor podrá verificar en sitio el cumplimiento de esta obligación. 7. Ejecutar las actividades conforme a los valores aprobados en la oferta económica y el tarifario adoptado, absteniéndose de ejecutar actividades adicionales sin autorización

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

previa y escrita del supervisor. Toda actividad deberá contar con orden de servicio o aprobación previa cuando aplique y deberá generar un reporte financiero mensual sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar los montos establecidos.

8. El Contratista se compromete a realizar al menos dos cotizaciones para cada uno de los ítems solicitados por el supervisor del contrato que no estén incluidos en la oferta económica. Estas cotizaciones deberán ser presentadas con el fin de determinar el precio más favorable para satisfacer las necesidades relacionadas con el objeto del contrato previa aprobación del Supervisor.
9. Diseñar, fabricar, transportar e instalar las esculturas representativas "YO AMO EL HORMIGUERO" y "YO AMO LA CRUZ", conforme a las especificaciones técnicas del contrato y previa concertación del diseño y ubicación con la comunidad y aprobación del supervisor.
10. Realizar mesas de trabajo participativas para las actividades de embellecimiento y ornato en la comuna 17 y en los corregimientos de Golondrinas, La Paz, Montebello, El Hormiguero y Los Andes; con el fin de definir, de la mano de la comunidad, los atractivos a intervenir, tipo de intervención, dimensiones, ubicación y materiales, dejando constancia mediante acta suscrita.
11. Presentar diseño y/o fotomontaje en formato digital de carácter profesional con definición suficiente que permita apreciar materiales, acabados, volumetría y proporciones, previo a la ejecución de las intervenciones (embellecimiento, esculturas, señalética u otras). La aprobación podrá formalizarse mediante acta o comunicación escrita (correo electrónico institucional) emitida por el supervisor.Para el casos de los diseños, el contratista deberá garantizar el mantenimiento de las intervenciones por un período mínimo de ocho (08) días posteriores a su instalación.
12. Realizar visitas técnicas en los territorios donde se instalará señalética con el fin de definir puntos estratégicos de ubicación, los cuales deberán contar con aprobación previa del supervisor. (Corregimientos La Castilla, La Buitrera, Pance, La Paz y las comunas 17 y 19)
13. Para cada cuenta de cobro, el contratista deberá adjuntar un informe consolidado que incluya registro fotográfico del antes y después de los ítems ejecutados en el período correspondiente con su debida descripción técnica. En el caso de señalética, deberá evidenciarse el cumplimiento de las fichas técnicas de instalación.
14. El contratista deberá garantizar que la pintura utilizada tenga bajo consumo de VOC (compuestos orgánicos volátiles). Para ello deberá presentar al supervisor del contrato las fichas técnicas y/o de seguridad y/o las certificaciones o sellos ambientales, los cuales pueden presentarse en el empaque del producto, para lo cual se debe tomar registro fotográfico del mismo o adjuntar el certificado que así lo avale. Las autodeclaraciones o etiquetas ambientales deberán ajustarse a lo establecido, ya sea en las normas técnicas especiales del producto o las normas técnicas generales o aquellas que la reemplacen.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	15. Entregar certificación escrita de vida útil estimada de los elementos instalados (señalética, esculturas, mobiliario u otros), indicando materiales utilizados, condiciones de mantenimiento y tiempo de durabilidad proyectado bajo condiciones normales de uso. 16. Toda intervención en sitio debe contar previamente con todos los permisos y autorizaciones necesarios para su efectiva ejecución expedidas por las entidades competentes según necesidad. 17. El contratista debe garantizar el aseo general de los espacios intervenidos para la entrega a satisfacción del contratante, y se verificará mediante el documento de acta de entrega. 18. Asegurar las áreas circundantes para evitar daños durante la instalación (Por medio de señalización preventiva, delimitación del área de trabajo como: Conos y cintas de señalización zona de riesgo, señalización vial, personal de control vía).
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	• BP-26005559 "Fortalecimiento de la ruta ecoturística de la Comuna 1 de Santiago de Cali". • BP-26005546 "Desarrollo de iniciativas turísticas en la Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali". • BP-26005586 "Fortalecimiento de la oferta turística de la comuna 17 de Santiago de Cali". • BP-26005550 "Desarrollo Integral del Turismo en la Comuna 19 de Santiago de Cali" • BP-26005551 "Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali" • BP-26005563 "Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento del Hormiguero en Santiago de Cali". • BP-26005560 "Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de La Buitrera en Santiago de Cali". • BP-26005781 "Desarrollo de sitios con vocación turística del Corregimiento de Los Andes del Distrito Especial de Santiago de Cali". • BP-26005554 "Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Pichindé del Distrito de Santiago de Cali". • BP-26005562 "Desarrollo Integral del Turismo en el Corregimiento de la Castilla del Distrito Especial de Santiago de Cali". • BP-26005552 "Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Paz del Distrito de Santiago de Cali".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	• BP-26005553 "Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali". • BP-26005556 "Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo del Distrito de Santiago de Cali" • BP-26005947 "Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Leonera del Distrito de Santiago de Cali" • BP-26005952 "Fortalecimiento de la ruta ecoturistica del corregimiento de Pance de Santiago de Cali.
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	No aplica
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ___X____ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental ___X____ Social ____X____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

MARCO ANTONIO FLOR TABARES
Contratista
Secretaría de Turismo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
MARIA FERNANDA CAMPUZANO SÁNCHEZ
Secretaria de Despacho

EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO

MARIA CRISTINA MINA
Contratista
Secretaría de Turismo

ROL TÉCNICO

MARÍA ISABELLA PINZÓN SÁNCHEZ
Contratista
Secretaría de Turismo

ROL TÉCNICO

MARCO ANTONIO FLOR TABARES
Contratista
Secretaría de Turismo

ROL JURÍDICO

MAELVI ORTIZ MORENO
Contratista
Secretaría de Turismo

Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.